



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Lic. Gloria Beinotti para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "Diseño y Evaluación de Proyectos de Gestión Escolar", del Postítulo en Gestión de las Instituciones;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Gloria Beinotti dictó el mencionado módulo entre el 8 de octubre y el 3 de diciembre de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora Lic. Gloria Beinotti por el dictado del módulo antes mencionado del Postítulo Gestión de las Instituciones, y disponer el pago por la suma total de \$ 2.340,00 (pesos dos mil trescientos cuarenta con 00/100).

ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Postítulos.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° **2323**
s.d.

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES